



Gobierno
2021 – 2024

Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PROPUESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

El que suscribe **L.E.P. Noé Plascencia González**, Presidente Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración y en su caso aprobación del nombramiento del Servidor Público Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

ANTECEDENTES:

Conforme a las facultades que me confiere el artículo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y el numeral 26 del Reglamento Interno de Ayuntamiento propongo al L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES, como Encargado de la Hacienda Pública Municipal para la Administración 2021-2024 a efecto se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES, como Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. De conformidad con lo que establece el Artículo 64, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para el periodo Administrativo 2021-2024.

SEGUNDO.- Expídase el nombramiento respectivo.

ATENTAMENTE:

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO

01 DE OCTUBRE DEL 2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

Palacio de
Gobierno
Municipal

Juárez # 20

Teléfonos:

716-30-00

L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL